

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ CATORCE CIVIL CIRCUITO
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **083**

Fecha Estado: 10 DE JUNIO DE 2021 **Página: 1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310301420170007900	Ejecutivo Singular	CITIBANK COLOMBIA S.A.	JOSE ALBERTO ZAPATA RUIZ	Auto aprueba liquidación DEL CRÉDITO.	09/06/2021		
05001310301420180032200	Verbal	MARIA OFELIA QUERUBIN ZAPATA	PROMOTORA LEMMON SAS	Auto requiere A LA PARTE DEMANDANTE PARA QUE DE ESTRICTO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA PROVIDENCIA QUE ANTECEDE.	09/06/2021		
05001310301420190001100	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA SA	URBIX S.A.S.	Auto pone en conocimiento SE TIENE EN CUENTA EL CORREO ELECTRÓNICO DEL DEMANDADO; SE INCORPORA AL EXPEDIENTE LOS CORREOS ELECTRÓNICOS ENVIADOS A LOS ACCIONADOS.	09/06/2021		
05001310301420190050300	Verbal	YENIFER RESTREPO ALVAREZ	EDWIN ALEJANDRO GONZALEZ LADINO	Auto requiere TIENE NOTIFICADO POR AVISO; REQUIERE A LA PARTE DEMANDANTE SO PENA DE DESISTIMIENTO TÁCITO.	09/06/2021		
05001310301420200009100	Ejecutivo Singular	ROBERTO CARLOS CUARTAS GALLEG0	EDER MEJIA BERMUDEZ	Auto ordena incorporar al expediente LA RESPUESTA A OFICIO DE EMBARGO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.	09/06/2021	2	
05001310301420200009100	Ejecutivo Singular	ROBERTO CARLOS CUARTAS GALLEG0	EDER MEJIA BERMUDEZ	Auto requiere A LA PARTE EJECUTANTE, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE TREINTA (30) DÍAS REALICE LA NOTIFICACIÓN PERSONAL A LOS EJECUTADOS, SO PENA DE DECRETAR EL DESISTIMIENTO TÁCITO.	09/06/2021	1	
05001310301420200014700	Verbal	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	JUAN CARLOS SALAZAR GIRALDO	Sentencia de primera instancia SE DECLARA TERMINADO EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO POR INCUMPLIMIENTO; SE ORDENA LA RESTITUCIÓN DEL INMUEBLE; SE CONDENA EN COSTAS A LA PARTE DEMANDADA.	09/06/2021		
05001310301420200017600	Ejecutivo con Título Hipotecario	INVERSIONES Y NEGOCIOS A Y S SAS	JUAN GUILLERMO URIBE ECHEVERRI	Auto requiere A LA PARTE DEMANDANTE.	09/06/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310301420200026000	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	JAQUELINE MONTOYA NARANJO	Auto resuelve admisibilidad reforma demanda SE ADMITE LA REFORMA DE LA DEMANDA.	09/06/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 10 DE JUNIO DE 2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JULIAN MAZO BEDOYA
SECRETARIO (A)

Firmado Por:

JULIAN MAZO BEDOYA
SECRETARIO
SECRETARIO - JUZGADO 014 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

Código de verificación: **908addf955c202a17c50bcc7cc18db0ab8e3d0070adb94e08506fa388a95a64e**

Documento generado en 09/06/2021 05:05:39 PM